

DECRETO EXENTO N° Z >14

PUCON, 24 OCT. 2012

V I S T O S

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO**MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE
PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

 $\,$ 2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JUAN ADAN LAVIN CURILEF.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a Don (a) JUAN ADAN LAVIN CURILEF, C.I. N° domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 03 SERVICIOS DE LIMPIA FOSAS, 06 MTS.3 DE PIEDRA BOLON, 01 BOLSA DE CEMENTO, 01 TIRA DE PVC DE 6 MTS., X 110 MM., 02 CODOS PVC POR 110 MM Y 04 MTS. DE POLIETILENO.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TEM 2401.007002 .

TOTAL AUTORIZADO \$32241.000

HIGHIDO PTE. DECRETO \$31.288027

SALDO FOR COMPROM \$391962:

FIRMA FUNCIONARIO